



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE DERECHO



**“Los actos unilaterales (promesa) como  
fundamento de la demanda boliviana ante  
la CIJ.”**



Memoria de prueba para optar al grado de  
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Cristian Felipe Sanhueza Laemmernnan

Concepción- Chile, 2017

## Resumen

La presente memoria de prueba sistematiza y expone los aspectos fundamentales de los actos unilaterales de los Estados. Al mismo tiempo, se busca fundamentar su obligatoriedad como fuente del derecho internacional contemporáneo y explicar las condiciones necesarias para que dichos actos puedan considerarse como vinculantes para los Estados emisores. Se caracterizará también los distintos tipos de actos unilaterales y se abordará su régimen de nulidad e interpretación. Todos estos aspectos teóricos y jurisprudenciales entregarán las bases necesarias para analizar la supuesta promesa unilateral del Estado chileno, que habría generado la consecuente obligación de negociar una salida soberana al mar con Bolivia.

Los objetivos específicos de esta memoria de prueba son los siguientes:

- 1.- Establecer el marco teórico referencial que permita conceptualizar los actos unilaterales de los Estados.
- 2.- Describir las condiciones de validez y existencia de aquéllos, su régimen de nulidad, revocación e interpretación, para lograr fundamentar su obligatoriedad como fuente creadora de derechos y obligaciones en el derecho internacional actual. Además se busca caracterizar los distintos tipos de actos unilaterales, enfocándose principalmente en la promesa unilateral.
- 3.- Analizar la aplicación boliviana presentada ante la Corte Internacional de Justicia, particularmente la fundamentación jurídica utilizada y los diversos “actos unilaterales” invocados por el Estado boliviano para fundamentar su pretensión y que han sido mencionados por la misma Bolivia a través de declaraciones de sus autoridades.

Estos objetivos buscan responder a la siguiente pregunta de investigación:

***¿Podría la demanda boliviana fundarse en actos unilaterales de los Estados, particularmente en la promesa unilateral?***

Con la finalidad de responder lo anteriormente planteado, la investigación se enfocará desde el punto de vista teórico y jurisprudencial para establecer el régimen jurídico aplicable a las promesas unilaterales. Será una investigación eminentemente descriptiva y dogmática. Al mismo tiempo, luego de fijar el marco teórico aplicable, la investigación analizará en detalle los distintos “actos unilaterales” invocados por Bolivia en su solicitud ante la Corte, para determinar si se cumplen los requisitos necesarios que le otorgan efectos jurídicos internacionales obligatorios.

